



INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE VÍDEO PARA ACTOS DE AGENDA DIARIA DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA.-

El presente informe se redacta, en relación al expediente de contratación de **"Servicios de vídeo para actos de agenda diaria de la Diputación de Sevilla"** para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante "LCSP"), sobre la justificación de insuficiencia de medios.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 116.4 f) LCSP en el expediente de contratación de contratos de servicios se justificará adecuadamente el informe de insuficiencia de medios, entre otros.

El objeto de este contrato es la contratación de servicios de vídeo para la cobertura de actos de agenda diaria de la Diputación de Sevilla. Incluye servicios de grabación, edición, distribución de contenidos audiovisuales referidos a visitas protocolarias, presentaciones informativas a los medios de comunicación y microespacios con declaraciones de responsables provinciales con contenidos relacionados con la Diputación de Sevilla, entre otros similares, así como la viralización en internet (redes sociales), suministro a medios locales y la creación de un banco de imágenes para la Institución Provincial. Se incluye también en los trabajos la grabación de vídeos en horizontal y vertical, en aquellos formatos y características dictados por las redes sociales en cada momento, y la edición de estos vídeos para la producción de contenidos audiovisuales con subtítulos y otros grafismos y recursos necesarios para su publicación en dichas redes. Las principales redes sociales que se trabajarán son X (*antes twitter*), Facebook, Instagram, LinkedIn, Tiktok y YouTube, sin descartar cualquier otra nueva en la que Diputación de Sevilla quiera ofrecer su contenido y tenga que ser adaptado a la misma.

En la última década han cambiado sustancialmente los hábitos de consumo de información con un incremento, sobre todo, de dispositivos móviles y el acceso a esa información a través de la red Internet. De igual modo, se ha modificado en el público la predilección de los formatos consumibles para obtener información, con el avance del formato audiovisual de corta duración, muy utilizado sobre todo en el ámbito de las redes sociales.

En los medios de comunicación se ha impuesto un cambio de los modelos informativos y una diversificación de los formatos que los medios distribuyen al público, impulsado todo ello, sobre todo, por Internet; los avances tecnológicos han hecho posible que la imagen en movimiento tome protagonismo como vía para la información y las empresas

Código Seguro De Verificación:	j4tdMmN4LT8dPb20tzGQsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Herrera Calle	Firmado	10/01/2024 12:13:49	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/j4tdMmN4LT8dPb20tzGQsA==			

informativas, ámbitos privados de producción periodística, necesitan cubrir estas expectativas para no perder en competitividad.

El Gabinete de Comunicación ofrece a través del Canal Dipusevi -en YouTube- montajes audiovisuales sobre las iniciativas presentadas a los medios de comunicación, bien sean ruedas de prensa, visitas o reuniones institucionales, entre otras.

La puesta en marcha de este servicio ha sido fruto de la nueva demanda de la ciudadanía a la hora de buscar información. El desarrollo de las nuevas tecnologías, por otro lado, ha permitido a los medios locales, incluso de pequeños municipios, contar con un escaparate al mundo a través de la red Internet, que nutren tanto de productos propios como de recursos facilitados por las distintas entidades y empresas.

Los contenidos alojados en el Canal Dipusevi han aportado mayor difusión a las iniciativas impulsadas desde la Diputación de Sevilla, tanto en televisiones locales como en ediciones en Internet de publicaciones impresas y medios propiamente digitales.

Hemos facilitado asimismo con este servicio la labor de las plantillas de los medios de comunicación que, tras los envites de la difícil situación económica y el progreso de la tecnología, han sufrido recortes salariales y/o de personal al tiempo que habían de doblar el flujo informativo, ante la demanda ciudadana de mayor actualización de contenidos en el menor tiempo posible.

En este sentido, la Administraciones Públicas, necesitan de nuevos medios para continuar siendo fuentes de información de los medios de comunicación y cumplir, además, con su obligación de dar información a la ciudadanía de su actividad.

Por ello, en el Gabinete de Comunicación de la Diputación de Sevilla unimos hace ya varios años a las tradicionales herramientas de información (convocatorias de ruedas de prensa, entrevistas en exclusiva, reportajes escritos, etc), un servicio de vídeo para facilitar montajes audiovisuales de los distintos actos desarrollados por la Institución.

Con estos productos se han implementado los servicios prestados a los medios informativos al mismo tiempo que se han ampliado los contenidos en Internet para la libre consulta de la ciudadanía, con piezas de vídeo informativas en el portal institucional, un nuevo servicio que se añade a otros puestos en marcha desde el Gabinete de Comunicación y que ha supuesto el desarrollo de nuevas funciones por parte del personal de este Servicio. Así, entre las nuevas tareas diarias ya se cuentan la distribución de información a través de redes sociales y la grabación, edición y difusión de audios informativos.

A día de hoy, la Excm. Diputación de Sevilla, y en concreto el Gabinete de Comunicación, no cuenta con recursos materiales, técnicos ni humanos suficientes para la realización de este servicio especializado de

Código Seguro De Verificación:	j4tdMmN4LT8dPb20tzGQsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Herrera Calle	Firmado	10/01/2024 12:13:49	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/j4tdMmN4LT8dPb20tzGQsA==			

carácter audiovisual. Al respecto, esta prestación requiere de la manipulación de material específico y ostentar conocimientos técnicos especializados de edición y montaje para obtener un producto audiovisual editado de calidad, capacidades con las que no cuenta el personal al servicio de esta Administración. En consecuencia, resulta necesaria la contratación externa de estos trabajos.

Conforme a lo expuesto, se considera justificado debidamente, tal y como se exige en el artículo 116.4 f) de la LCSP, la necesidad de contratación debido a la insuficiencia de medios de esta Corporación para llevar a cabo las actuaciones comprendidas en el contrato objeto de licitación.

Sevilla, a la fecha de firma.

Fdo: La coordinadora del Gabinete de Comunicación.

Código Seguro De Verificación:	j4tdMmN4LT8dPb20tzGQsA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Angela Herrera Calle	Firmado	10/01/2024 12:13:49	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/j4tdMmN4LT8dPb20tzGQsA==			